



CONTRATO N° 08/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS, COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 1.544 SAN JOSE DE COLONIA PARANA - ID N° 414.886

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA con RUC-N° 80024064-2, domiciliada en Ruta 14 km 5 ½ del distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente interino, el Sr. **CHRISTIAN ALFREDO JOSUE MATOZA MEZA**, con cédula de identidad N° 2.298.375 acompañado de la Secretaria General, la **ABG. LORENA SOLEDAD DEL LUJAN ESPINOLA AGUIRRE** con cedula de identidad N° 4.912.790, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, el **SEÑOR FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO** con cedula de identidad N° 4.112.425, domiciliado en la calle Defensores del Chaco c/ Moisés Bertoni, ciudad de Capitán Miranda, departamento de Itapúa, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESC. BAS. N° 1544 SAN JOSE DE COLONIA PARANA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la **CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESC. BAS. ID N° 1544 SAN JOSÉ DE COLONIA PARANÁ- ID N° 414.886** Según se detalla en el artículo 6° del presente contrato. -----

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414.886. -----



Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



Christian A. Matoza
Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022, convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1188/2022 de fecha 12 de diciembre del 2022 del Ejecutivo Municipal y Resolución N° 171/2022 de fecha 14 de diciembre del 2022 de la Junta Municipal, y promulgada en fecha 19 de diciembre del 2022. -----

5- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03. -----

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El monto total de presente contrato asciende a la suma de Gs. 387.755.029 (trescientos ochenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil veintinueve). -----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparación de obra	Metros cuadrados	315	4900	1.543.500
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	245	4200	1.029.000
3	Colocación de cartel preparación de la obra según especificaciones técnicas (2,50m x 1,50m)	Unidad	1	887.150	887.150
4	Demolición de techo de tejas con recuperación.	Metros cuadrados	127	18100	2.298.700
5	Demolición de pared de mampostería de ladrillos con recuperación	Metros cuadrados	145	13.950	2.022.750
6	Excavación para cimiento de PBC	Metros cúbicos	67,32	33.850	2.278.782
7	Relleno y compactación por capas con tierra seleccionada en obra	Metros cúbicos	7,65	41.200	315.180
8	Encadenado inferior de H° A° de 13 cm x 20 cm.	Metro lineal	153	71.850	10.993.050
9	Pilares de mampostería de ladrillo común prensado a la vista de 0.40x0.40 en galería.	Metro lineal	21,35	123.500	2.636.725
10	Encadenado superior de H° A° de 13 cm x 20 cm	Metro lineal	153	71.850	10.993.050
11	Cimiento de Piedra Bruta colocada	Metros cúbicos	50,49	360.700	18.211.743
12	Aislación hidrófuga horizontal en U invertida. Revoque alisado + hidrófugo y pintura asfáltica.	Metro lineal	112	24.300	2.721.600
13	Nivelación 0,30 cm a dos hiladas de ladrillo común y junta de 2 cm	Metros cuadrados	45,9	147.350	6.763.365
14	Elevación de 0,30 con ladrillo común prensado, a revocar	Metros cuadrados	150,15	149.400	22.432.410
15	Elevación de 0,15 con ladrillo común prensado, a revocar	Metros cuadrados	194,59	104.400	20.315.196
16	Revoque Interior a 1 capa (1:1, 5:5) Terminación fratasado y fieltro, espesor 1,5 cm. sobre ladrillos comunes	Metros cuadrados	449,17	28.000	12.576.760
17	Techo de chapa N° 26 sobre estructura metálica con aislante, según especificaciones.	Metros cuadrados	315	166.350	52.400.250
18	Cielorraso de machimbre de pino en aulas, comedor y sanitarios	Metros cuadrados	245	104.850	25.688.250

Página 2/6



Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



Luis Espinola A.
Secretario General
Municipalidad de Cambyretá

19	Contrapiso de hormigón de cascotes sobre terreno natural, espesor 10 cm.	Metros cuadrados	245	37.800	9.261.000
20	Piso de baldosas de granito reconstituido (P. Baja)	Metros cuadrados	245	129.300	31.678.500
21	Zócalo granítico de 10 cm de ancho. Incluye galería y pilares (P. Baja)	Metro lineal	171	24.450	4.180.950
22	Revoque Interior a 1 capa (1:1, 5:5) Terminación fratasado y fieltro, espesor 1,5 cm. sobre ladrillos comunes	Metros cuadrados	155	66.200	10.261.000
23	Vidrios traslúcidos colocados de 3 mm.	Metros cuadrados	25	118.950	2.973.750
24	Pintura látex interior en paredes revocados, sin enduido	Metros cuadrados	533	21.650	11.539.450
25	Tratamiento de ladrillo visto con silicona transparente brillante para exterior	Metros cuadrados	274	14.200	9.890.800
26	Pintura al barniz para cielorraso de machimbre de madera.	Metros cuadrados	245	23.400	5.733.000
27	Pinturas de balancines metálicos.	Metros cuadrados	45	26.050	1.172.250
28	Pintura con base p/ galvanizado y esmalte sintético (bajadas y canaletas)	Metro lineal	118,36	21.000	2.485.560
29	Tableros eléctricos seccionales. 6 llaves TM hasta 25 A	Unidad	1	541.750	541.750
30	Bocas para luces	Unidad	15	74.650	1.119.750
31	Bocas para tomas de corriente simple	Unidad	27	74.650	2.015.550
32	Servicio de instalación de ventiladores de Techo, según especificaciones	Unidad	12	394.200	4.730.400
33	Cajas y caños embutidos para Circuito ind. p/ aire acondicionado.	Unidad	3	41.350	124.050
34	Artefacto de luz tipo panel LED de adosar cuadrado 30x30 cm	Unidad	53	114.850	6.087.050
35	Línea eléctrica, cable 4x16 mm (electroducto 1" desde el medidor hasta el tablero principal).	Metro lineal	25	50.000	1.250.000
36	Desagüe cloacal, registro 60x60x60 cm.	Unidad	2	416.550	833.100
37	Desagüe de pileta de cocina con desengrasador hasta primer registro	Unidad	1	195.650	195.650
38	Desagüe cloacal de baño para damas en Planta Baja, hasta el primer registro	Unidad	1	1.018.000	1.018.000
39	Desagüe cloacal de baño para caballeros en Planta Baja, hasta el primer registro	Unidad	1	1.120.100	1.120.100
40	Desagüe cloacal de baño para discapacitado en Planta Baja, hasta el primer registro	Unidad	1	365.750	365.750
41	Desagüe cloacal de baño para profesores en Planta Baja, hasta el primer registro	Unidad	1	365.750	365.750
42	Registro de desagüe pluvial de boca abierta 40x40x40 cm con rejilla	Unidad	12	275.300	3.303.600
43	Desagüe pluvial con caño de 100 mm, calce y colchón de arena	Metro lineal	66,24	22.950	1.520.208
44	Artefactos sanitarios colocados en baño para damas en Planta Baja.	Unidad	4	5.216.800	20.867.200
45	Artefactos sanitarios colocados en baño para caballeros en Planta Baja	Unidad	5	5.685.650	28.428.250
46	Artefactos sanitarios colocados en baño para discapacitados en Planta Baja	Unidad	2	2.157.650	4.315.300
47	Artefactos sanitarios colocados en baño para profesores en Planta Baja	Unidad	3	1.092.800	3.278.400
48	Pileta de cocina doble bacha de acero inoxidable con grifería pico móvil, colocada sobre base de mampostería, según especificaciones.	Unidad	1	556.650	556.650




Fabia Lopez
 Reg. Prof N° 3732
Lucrecia Espinola A.
 Secretaría General
 Municipalidad de Cambyretá



Christian A. Matoza
 Intendente Interino
 Municipalidad de Cambyretá

49	Canilla de servicio de bronce de 1/2" con pico para manguera instalada en baño	Unidad	2	241.450	482.900
50	Instalación de agua fría en baño para damas en Planta Baja	Unidad	1	776.100	776.100
51	Instalación de agua fría en baño para caballeros en Planta Baja.	Unidad	1	776.100	776.100
52	Instalación de agua fría en baño para discapacitados en Planta Baja	Unidad	1	405.000	405.000
53	Instalación de agua fría en baño para profesores en Planta Baja	Unidad	1	405.000	405.000
54	Instalación de agua fría para Pileta de cocina doble bacha de acero inoxidable	Unidad	1	206.700	206.700
55	Extensión de cañería de agua subterránea de 3/4"	Metro lineal	35	16.150	565.250
56	Puerta tablero de cedro doble hoja-1,20 x 2,10 m. (P01), según especificaciones. Incluye marcos, contramarcos y herrajes.	Unidad	3	851.100	2.553.300
57	Puerta tablero de Cedro - 0,80x2,10 m (P03), s/ esp. Incluye marcos, contramarcos y herrajes	Unidad	5	810.000	4.050.000
58	Puerta placa vaivén una hoja (0,70 x 1,90 m.), (P04), según especificaciones	Unidad	3	770.115	2.310.450
59	Puerta placa batiente una hoja (0,80 x 2,10 m.), (P05), según especificaciones.	Unidad	2	947.350	1.894.700
60	Ventana tipo balancín colocada 1,50 x 1,20 m. (V1) según especificaciones	Metros cuadrados	11	248.900	2.737.900
61	Ventana tipo balancín colocada de 0,60 x 0,40 m (V2)	Metros cuadrados	7	248.900	1.742.300
62	Ventana tipo balancín colocada de 1,50 x 0,60 m (V3)	Metros cuadrados	7	248.900	1.742.300
63	Ventana de madera en cantina, según especificaciones	Metros cuadrados	1	560.900	560.900
64	Pizarrón acrílico con marco de madera barnizada, colocado. (3,50 m x 1,20 m)	Unidad	2	667.700	1.335.400
65	Placa de bronce de 25x35 cm, colocada	Unidad	1	1.170.950	1.170.950
66	Losa para mesada (sala de gastronomía / cantina)	Metros cúbicos	0,8	1.962.250	1.569.800
67	Limpeza final de obra	Unidad	315	3.650	1.149.750

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. _____

8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo del Departamento de Obras de la Municipalidad de Cambyretá. _____

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. _____



Lorena Espinola
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 378



Christian A. Matoza
Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

10-PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No Aplica. -----

11-FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

12-CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

13-MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

14-DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Construcción de dos aulas, comedor y sanitarios en la Esc. Bas. N° 1544 San José de Colonia Paraná. -----

15-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. -----

16-ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo

Página 5/6



Lozano Espinola A.
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Fabio López
Reg. Prof. N° 3782



Castro J. Matiza
Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

17- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. -----

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. -----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de mayo de 2023. -----

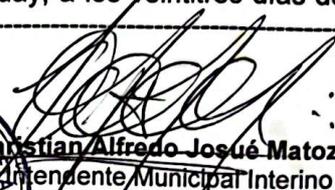



Lorena Espínola Aguirre
Secretaria General




Fabio Armando López Curtido
Contratista

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732


Don Christian Alfredo José Matoza Meza
Intendente Municipal Interino



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

En la Municipalidad de Cambyretá, a los 29 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 08:30 horas, se reúnen por un lado en representación de la Municipalidad de Cambyretá, la fiscal de Obras, la **Ing. Rocío Albrecht**, y por el otro lado asiste el **Arq. Fabio López**, representante de la empresa unipersonal **Arq. Fabio López**.

Habiéndose verificado la ejecución de todos los rubros de la planilla de cómputo y presupuesto, se procede a la RECEPCION FINAL de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE DOS AULAS, COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.544 SAN JOSÉ DE COLONIA PARANÁ"** que fuera adjudicada según **CONTRATO 08/2023**.

Se termina la reunión siendo las 9:00 horas.



Arq. Fabio López
Representante de la empresa unipersonal
Fabio Armando López



Ing. Rocío Albrecht.
Municipalidad de Cambyretá.
Ing. Rocio Albrecht
Fiscal de Obras
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Fabio López
Reg. Prof. N° 3732
RUC 4112428-1

